

ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA LA PROPUESTA MOTIVADA DE LA CUANTÍA A PERCIBIR POR CADA EMPRESA DISTRIBUIDORA SOBRE EL INCENTIVO O PENALIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL AÑO 2016

Expediente: INF/DE/090/16

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidenta

D^a María Fernández Pérez

Consejeros

D. Eduardo García Matilla

D^a Clotilde de la Higuera González.

D. Diego Rodríguez Rodríguez

D^a Idoia Zenarrutzabeitia Beldarraín

Secretario de la Sala

D. Miguel Sánchez Blanco, Vicesecretario del Consejo.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2016

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica y de conformidad con el artículo 7.34 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, la Sala de Supervisión Regulatoria acuerda remitir a la Secretaría de Estado de Energía la siguiente propuesta de cuantía a percibir por cada empresa distribuidora sobre el incentivo o penalización para la reducción de pérdidas en la red de distribución de energía eléctrica para el año:

1. ANTECEDENTES

El artículo 33 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, establece que la CNMC deberá remitir anualmente al Ministerio de Industria, Energía y Turismo una propuesta motivada de la cuantía a percibir por cada empresa distribuidora en concepto de incentivo o penalización por la reducción de pérdidas a percibir el año n, asociado al nivel de pérdidas de su red el año n-2.

A este respecto, en el informe INF/DE/010/16, aprobado por la Sala de Supervisión Regulatoria con fecha 10 de marzo de 2016, sobre la propuesta

provisional de retribución a reconocer a las empresas distribuidoras de energía eléctrica para el ejercicio 2016, se puso de manifiesto la imposibilidad de calcular en el momento de elaboración de dicho informe, el término relativo al incentivo o penalización a la reducción de pérdidas para el ejercicio 2016, dado que la información de medidas definitivas correspondientes a 2014, a remitir por el Operador del Sistema, no estaba disponible.

Una vez disponibles los cierres de energía correspondientes al año 2014 tras la aplicación del artículo 15 del Reglamento unificado de puntos de medida del sector eléctrico, aprobado por Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, con fecha 15 de junio de 2016 se solicitó al Operador del Sistema la información necesaria para el cálculo de las cuantías correspondientes al incentivo o penalización a la reducción de pérdidas, según se establece en el Real Decreto 1048/2013.

El Operador del Sistema remitió la información solicitada a través del registro electrónico de la CNMC con fecha 13 de julio de 2016.

2. METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL INCENTIVO DE PÉRDIDAS.

El artículo 36 del Real Decreto 1048/2013 establece que el valor del incentivo o penalización para la reducción de pérdidas en la red de distribución de la empresa distribuidora i que se repercutirá en la retribución a percibir el año n , se calculará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$P_n^i = \alpha^i \cdot PE_{n-2 \rightarrow n-4} \cdot (P_{n-3 \rightarrow n-5}^i - P_{n-2 \rightarrow n-4}^i) \cdot \frac{1}{3} \cdot \sum_{pf} E_{pf}^{n-2 \rightarrow n-4}$$

donde:

- $PE_{n-2 \rightarrow n-4}$ es el precio de energía de pérdidas, en €/kWh para el periodo que transcurre entre los años $n-2$ y $n-4$. Este precio tomará el valor de 1,5 veces el precio medio horario peninsular ponderado promedio de los años $n-2$ a $n-4$.
- $P_{n-3 \rightarrow n-5}^i = \frac{E_{perd_k^i_{n-3 \rightarrow n-5}}}{\sum_{pf} E_{pf}^{n-3 \rightarrow n-5}}$ es el promedio de pérdidas relativas de la empresa distribuidora i entre los años $n-3$ y $n-5$ (años 2011 a 2013).

A estos efectos, la energía de pérdidas se define como:

$$E_{perd_k^i} = \sum_{pf} E_{pf}^k - \sum_{consumidores} E_{consumidores}^k$$

donde E_{pf}^k es la energía expresada en kWh medida durante el año k en cada uno de los puntos frontera pf , y $E_{consumidores}^k$ es la energía medida el año k de cada uno de los consumidores conectados a las redes de la

empresa distribuidora i , expresada en kWh, medida en contador del consumidor.

- $P_{n-2 \rightarrow n-4}^i = \frac{E_{perd_{n-2 \rightarrow n-4}}^i}{\sum_{pf} E_{pf}^{n-2 \rightarrow n-4}}$ es el promedio de pérdidas relativas de la empresa distribuidora i entre los años $n-2$ y $n-4$ (años 2012 a 2014).
- α_i es el coeficiente que pondera la situación de una empresa respecto de la media nacional en el periodo regulatorio anterior.
 - Para empresas con unas pérdidas relativas en el periodo regulatorio anterior menores que la media nacional, este parámetro tomará los siguientes valores:
 - Si $P_{n-2 \rightarrow n-4}^i < P_{n-3 \rightarrow n-5}^i \Rightarrow \alpha_i = \frac{P_{periodo_anterior}^{sector}}{P_{periodo_anterior}^i}$
 - Si $P_{n-2 \rightarrow n-4}^i > P_{n-3 \rightarrow n-5}^i \Rightarrow \alpha_i = \frac{P_{periodo_anterior}^i}{P_{periodo_anterior}^{sector}}$
 - Para empresas con unas pérdidas relativas en el periodo regulatorio anterior mayores que la media nacional, este parámetro tomará los siguientes valores:
 - Si $P_{n-2 \rightarrow n-4}^i < P_{n-3 \rightarrow n-5}^i \Rightarrow \alpha_i = \frac{P_{periodo_anterior}^i}{P_{periodo_anterior}^{sector}}$
 - Si $P_{n-2 \rightarrow n-4}^i > P_{n-3 \rightarrow n-5}^i \Rightarrow \alpha_i = \frac{P_{periodo_anterior}^{sector}}{P_{periodo_anterior}^i}$

En este sentido, cabe destacar que $P_{periodo_anterior}^{sector}$ son las pérdidas promedio del sector de distribución en los seis años que comprenden los cuatro primeros años del periodo regulatorio anterior y los dos últimos del periodo regulatorio previo a éste (años 2006 a 2011). Así mismo, $P_{periodo_anterior}^i$ son las pérdidas promedio de la empresa distribuidora i en el mismo periodo.

A continuación se detallan las consideraciones e hipótesis que se han tenido en cuenta en el cálculo del incentivo o penalización para la reducción de pérdidas para el año 2016.

3. CONSIDERACIONES SOBRE EL CÁLCULO

3.1. Precio de energía de pérdidas.

Para el cálculo del precio de pérdidas, se ha considerado el precio final publicado por el Operador del Sistema para el periodo considerado (años 2012

a 2014) sin considerar los pagos por capacidad. Teniendo en cuenta lo anterior, el precio de la energía de pérdidas resulta ser de **0,0772023 €/kWh**.

3.2. Periodo regulatorio anterior y periodo anterior.

En la disposición adicional tercera del Real Decreto 1048/2013 se establece que, a los efectos de cálculo del incentivo o penalización para la reducción de pérdidas durante los años del primer periodo regulatorio, se entenderá como periodo regulatorio anterior el periodo que transcurra desde el año 2008 inclusive hasta el año previo al base.

Teniendo en cuenta lo anterior, el **periodo regulatorio anterior** se correspondería con los años 2008 a 2013, mientras que el **periodo anterior** a considerar en los términos $P_{\text{periodo_anterior}}^{\text{sector}}$ y $P_{\text{periodo_anterior}}^i$ sería el comprendido entre 2006 y 2011.

Sin embargo, cabe destacar que dado que en 2009 se produce la supresión del sistema tarifario integral, de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, con anterioridad a esa fecha no se dispone en el concentrador principal de todas las medidas de energía de los tipos de frontera necesarios para el cálculo del incentivo, ya que la normativa vigente en su momento no obligaba a ello.

En este sentido, en el citado artículo 36 del Real Decreto 1048/2013, se contempla la posibilidad de que, si no se dispusiera de la información correspondiente de todos esos años, se tomará para el cálculo de este parámetro la información disponible en el momento del cálculo del incentivo correspondiente al primer año del periodo regulatorio, manteniéndose dicho valor a lo largo de todo el periodo regulatorio.

Por este motivo, dado que el hecho de emplear las energías correspondientes a los años comprendidos entre 2006 y 2009 supondría un error en la valoración de la situación de pérdidas de cada empresa distribuidora, para el cálculo del parámetro α_i se han considerado los siguientes años:

- **Periodo regulatorio anterior:** 2010-2013.
- **Periodo anterior:** 2010-2011.

3.3. Empresas cuyas pérdidas $P_{n-2 \rightarrow n-4}^i$ sean inferiores en un 50% a la media nacional.

El apartado 2 del artículo 36 del Real Decreto 1048/2013 establece que el valor del incentivo o penalización para la reducción de pérdidas en la red de distribución de la empresa distribuidora i que se repercutirá en la retribución a

percibir el año n no podrá tomar valores negativos para aquellas empresas cuyo $P_{n-2 \rightarrow n-4}^i$ sea inferior en un 50 por ciento a la media nacional.

En estos casos, se ha procedido a igualar a cero el correspondiente incentivo a la reducción de pérdidas.

3.4. Intensidad del incentivo a la reducción de pérdidas

El artículo 34 del Real Decreto 1048/2013 establece que el incentivo a la reducción de pérdidas de la empresa distribuidora i el año n podrá oscilar entre el +1% y el -2% de su retribución sin incentivos de dicho año.

A la hora de establecer dichos límites, se han tenido en cuenta los valores retributivos establecidos en la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016.

3.5. Empresas no consideradas en el cálculo

Del análisis de la información aportada por el Operador del Sistema se constata que existen empresas con valores de pérdidas en los últimos ejercicios que podrían introducir errores a la hora de comparar los valores del conjunto de empresas distribuidoras con la media del sector. Se distinguen 3 casuísticas distintas:

- **Empresas sin demanda en el periodo anterior (2010-2011)**, lo que imposibilita el cálculo del parámetro α_i .

Tabla 1. Empresas sin demanda

Código	Empresa	E_{pf} PERIODO ANTERIOR (kWh)	E_{cons} PERIODO ANTERIOR (kWh)
R1-205	ICASA DISTRIBUCION ENERGIA, S.L.	386.632	0
R1-279	ELECTRICA DEL MONTSEC, S.L.	9.528.960	0
R1-314	EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA DE PONTS, S.L.	7.461.753	0
R1-327	ELECTRICA ANTONIO MADRID, S.L.	4.650.634	0
R1-337	SOCIETAT MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TIRVIA, S.L.	993.551	0
R1-340	ELÉCTRICA COSTUR, S.L.,	2.554.781	0
R1-360	ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SANTA COLOMA DE QUERALT, S.L.	23.153.717	0
R1-361	DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS DE GISTAÍN, S.L.	556.438	0
R1-362	ENERGÍAS DEL ZINQUETA, S.L.	1.695.630	0

Según señala el Operador del Sistema en sus informes sobre el grado de cumplimiento de envío de datos de medida, que remite mensualmente a la

CNMC, se trata de distribuidoras con demanda declarada igual a cero, o demanda no declarada en el periodo considerado, y en cuyas redes existen clientes con consumo de energía, ya que es conocida la medida de la energía que han recibido de los distribuidores a los que están conectados.

- **Empresas con pérdidas superiores al 50% en alguno de los periodos considerados en el cálculo.**

De forma análoga a lo señalado en el punto anterior, no se han considerado en el cálculo las empresas con unas pérdidas en sus redes de distribución superiores al 50% de la energía que han recibido de los distribuidores a los que están conectados. Este elevado valor de pérdidas puede ser consecuencia directa de demanda no declarada y, por tanto, de energía que tampoco se está liquidando en el mercado.

Tabla 2. Empresas con pérdidas superiores al 50%

Código	Empresa	Pérdidas (n-3_n-5)	Pérdidas (n-2_n-4)	Pérdidas PERIODO ANTERIOR
R1-062	SUMINISTRO DE LUZ Y FUERZA, S.L.	16%	5%	64%
R1-107	DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA DEL BAGES, S.A.	18%	15%	58%
R1-112	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE ARDALES, S.L.	29%	21%	82%
R1-248	E. SAAVEDRA, S.A.	80%	55%	68%
R1-251	SERVICIOS URBANOS DE CERLER, S.A. (SUCSA)	46%	24%	88%
R1-296	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA D'ALBATARREC, S.L.	23%	9%	76%
R1-325	EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA DALMENAR, S.L.U.	42%	8%	99%
R1-343	ENERGÍAS DE LA VILLA DE CAMPO, S.L.U.	35%	9%	90%
R1-349	LA CONSTANCIA-ARÉN, S.L.	29%	9%	84%
R1-351	ELÉCTRICA DE SUDANELL, S.L.	16%	6%	69%

- **Empresas con pérdidas negativas en alguno de los periodos considerados en el cálculo.**

No se han considerado tampoco en el cálculo aquellas empresas distribuidoras con pérdidas acumuladas negativas en alguno de los periodos considerados en el cálculo.

Tabla 3. Empresas con pérdidas negativas

Código	Empresa	Pérdidas (n-3_n-5)	Pérdidas (n-2_n-4)	Pérdidas PERIODO ANTERIOR
--------	---------	--------------------	--------------------	---------------------------

R1-060	ALGINET DISTRIBUCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA, S.L.	-2,14%	2,03%	-3,74%
R1-111	AURORA GINER REIG, S.L.	3,16%	11,23%	-13,43%
R1-137	HEREDEROS DE GARCIA BAZ, S.L.	-35,12%	0,42%	-51,88%
R1-147	ELECTRA JOSE ANTONIO MARTINEZ, S.L.	-0,73%	-11,21%	5,22%
R1-162	DELGICHI, S.L.	10,83%	12,30%	-4,77%
R1-178	ELECTRICA SAN JOSE OBRERO, S.L.	-3,37%	11,26%	-2,56%
R1-202	MOLINO VIEJO DE VILALLER, S.A.	-4,72%	-0,33%	-17,15%
R1-218	HIDROELECTRICA DE CATALUNYA, S.L.	4,06%	-9,32%	45,94%
R1-224	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE MONTOLIU, S.L.U.	-9,63%	9,82%	6,29%
R1-228	LUZ DE CELA, S.L.	4,36%	-3,92%	9,51%
R1-243	HIDROELECTRICA EL CERRAJON, S.L.	-0,23%	-0,19%	-2,44%
R1-249	JUAN Y FRANCISCO ESTEVE MAS S.L.	0,87%	12,89%	-10,60%
R1-256	EMDECORIA, S.L.	-0,68%	0,60%	-2,62%
R1-266	HIJOS DE MANUEL PERLES VICENS, S.L.	-49,46%	-8,83%	-176,93%
R1-271	DISTRIBUCION ELECTRICA DE ALCOLECHA, S.L.	9,53%	20,59%	-37,41%
R1-281	ELECTRO SALLEN T DE GALLEG O, S.L.	-25,72%	4,53%	-43,66%
R1-287	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE CASAS DE LAZARO, S.A.	-26,71%	-29,49%	-27,68%
R1-297	ELECTRA ORBAICETA, S.L.	16,08%	-0,20%	67,87%
R1-302	ARAMAIOKO ARGINDAR BANATZILEA, S.A.	-6,30%	6,55%	-14,40%
R1-326	ELECTRA TUDANCA, S.L.	7,46%	6,51%	-33,32%
R1-348	ELECTROHARINERA BELSETANA, SOCIEDAD COOPERATIVA	14,79%	14,57%	-11,19%
R1-352	ELÉCTRICAS HIDROBESORA, S.L.	1,81%	4,85%	-0,01%
R1-365	ELECTRA REDENERGIA, S.L.	18,25%	15,07%	-31,34%

Cabe destacar que la CNMC abrió en 2014 un expediente informativo a determinadas empresas distribuidoras, entre las que se encuentran varias de las incluidas en las tablas anteriores, ello en relación con los informes mensuales del Operador del Sistema sobre el grado de cumplimiento de envío de datos de medidas. De dicho expediente informativo se derivó la incoación de sendos expedientes sancionadores por infracción grave a aquellas empresas distribuidoras para las que se advirtió un incumplimiento sancionable de sus obligaciones como encargados de la lectura en el periodo analizado (comprendido entre 2011 y 2013).

Dado que el Real Decreto 1048/2013 no establece las pautas a seguir para el cálculo del incentivo o penalización para la reducción de pérdidas en los casos de empresas con datos de medidas o pérdidas incoherentes, se considera necesario establecer un criterio razonable que penalice a dichas empresas y que a la vez no introduzca discrepancias en el cálculo de los valores medios de pérdidas del sector, dato necesario para el cálculo del incentivo del resto de empresas distribuidoras. A este respecto, se propone que para estas empresas

se fije una penalización para la reducción de pérdidas del -2% de su retribución, correspondiente al límite máximo de penalización fijado en el Real Decreto 1048/2013.

3.6. Cálculo del incentivo de ENDESA por los SENP.

Para el cálculo del incentivo correspondiente a la empresa ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L. se han considerado los datos de medida de los territorios peninsulares y no peninsulares.

En virtud de cuanto antecede, la Sala de Supervisión Regulatoria,

ACUERDA

PRIMERO.- Proponer las cuantías a percibir por las empresas distribuidoras en concepto de incentivo o penalización para la reducción de pérdidas a percibir en el año 2016, asociado al nivel de pérdidas de su red en el año 2014 que se recogen en la siguiente tabla:

Código	Empresa	INCENTIVO / PENALIZACIÓN (€)
R1-001	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.	-6.905.872 €
R1-002	UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.	-2.565.261 €
R1-003	BARRAS ELECTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S.A.	-173.114 €
R1-005	VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.	-766.117 €
R1-008	HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.	-447.853 €
R1-009	ELECTRICA CONQUENSE DISTRIBUCION, S.A.U.	-26.993 €
R1-014	AGRI ENERGIA ELECTRICA, S.A.	-5.331 €
R1-015	BASSOLS ENERGIA, S.A.	85.696 €
R1-016	ELECTRA CALDENSE, S.A.	-59.439 €
R1-017	MAESTRAZGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.	22.581 €
R1-018	ESTABANELL Y PAHISA ENERGIA, S.A.	-231.623 €
R1-019	ELECTRICA DEL EBRO, S.A.	-53.111 €
R1-020	PEUSA DISTRIBUCIÓN, S.L.	-14.275 €
R1-021	SUMINISTRADORA ELECTRICA DE CADIZ, S.A.	147.159 €
R1-022	CENTRAL ELECTRICA SESTELO Y CIA, S.A.	-10.659 €
R1-023	HIDROELECTRICA DEL GUADIELA I, S.A.	0 €
R1-024	COOPERATIVA ELECTRICA ALBORENSE, S.A.	-565 €
R1-025	INPECUARIAS POZOBLANCO, S.L.	-81.671 €
R1-026	ENERGIAS DE ARAGON I, S.L.U. (EASA)	-51.079 €
R1-027	COMPAÑÍA MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A.	29.788 €

Código	Empresa	INCENTIVO / PENALIZACIÓN (€)
R1-028	MEDINA GARVEY ELECTRICIDAD, S.L.U.	43.196 €
R1-029	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DEL SIL, S.L.	11.327 €
R1-030	EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA DISTRIBUCION, S.A.U.	-11.488 €
R1-031	DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA ENRIQUE GARCIA SERRANO, S.L.	2.225 €
R1-032	REPSOL ELECTRICA DE DISTRIBUCION, S.L.	27.483 €
R1-033	DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CREVILLET, S.L.U.	-12.657 €
R1-034	ELECTRICIDAD DE PUERTO REAL, S.A. (EPRESA)	-18.578 €
R1-035	ELECTRICA DEL OESTE DISTRIBUCION, S.L.U.	119.852 €
R1-036	DISTRIBUIDORA ELECTRICA LOS BERMEJALES, S.A.	-19.782 €
R1-037	ELECTRA DEL CARDENER, S.A.	-1.106 €
R1-038	ELECTRICA SEROSENSE DISTRIBUIDORA, S.L.	-54.482 €
R1-039	HIDROELECTRICA DE LARACHA, S.L.	23.133 €
R1-040	SOCIEDAD ELECTRICISTA DE TUY, S.A.	-8.049 €
R1-041	ELECTRA ALTO MIÑO, S.A.	-34.462 €
R1-042	UNION DE DISTRIBUIDORES DE ELECTRICIDAD, S.A. (UDESA)	7.063 €
R1-043	ANSELMO LEON DISTRIBUCION, S.L.	42.798 €
R1-044	COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL CONDADO, S.A.	-22.234 €
R1-045	ELECTRA AUTOL, S.A.	1.636 €
R1-046	ELECTRICA DE TENTUDIA. S.A.	12.043 €
R1-047	FELIX GONZALEZ, S.A.	7.031 €
R1-048	LA PROHIDA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.	-20.992 €
R1-049	ELECTRICAS PITARCH DISTRIBUCION, S.L.U.	-103.554 €
R1-050	HIJOS DE JACINTO GUILLEN DISTRIBUIDORA ELECTRICA, S.L.	-50.109 €
R1-051	JUAN DE FRUTOS GARCIA, S.L.	-211 €
R1-052	LESA ELECTRICITAT, S.L.	-8.425 €
R1-053	DIELESUR, S.L.	-7.051 €
R1-054	ENERGIA DE MIAJADAS, S.A.	-38.282 €
R1-055	AGUAS DE BARBASTRO ELECTRICIDAD, S.A.	19.103 €
R1-056	VALL DE SÓLLER ENERGÍA, S.L.U.	-24.378 €
R1-057	ROMERO CANDAU, S.L.	-39.457 €
R1-058	HIDROELECTRICA DE SILLEDA, S.L.	8.189 €

Código	Empresa	INCENTIVO / PENALIZACIÓN (€)
R1-059	GRUPO DE ELECTRIFICACION RURAL DE BINEFAR Y COMARCA, S.C.R.L.	-1.451 €
R1-061	OÑARGI, S.L.	1.470 €
R1-063	COOPERATIVA ELECTRICA BENEFICA CATRALENSE, C.V.	-2.188 €
R1-064	ELECTRA DE CARBAYIN, S.A.	-2.193 €
R1-065	ELECTRICA DE GUIXES, S.L.	-4.423 €
R1-066	ELECTRICA VAQUER, S.A.	-225 €
R1-067	HERMANOS CABALLERO REBOLLO, S.L.	-2.976 €
R1-068	COMPAÑIA DE ELECTRIFICACION, S.L.	-15.681 €
R1-069	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE MELON, S.L.	-4.221 €
R1-070	ELECTRA DE CABALAR, S.L.	759 €
R1-071	ELECTRA DEL GAYOSO, S.L.	-4.408 €
R1-072	ELECTRA DEL NARAHIO, S.A.	-6.869 €
R1-073	ELECTRICA DE BARCIADEMERA, S.L.	-551 €
R1-074	ELECTRICA DE CABAÑAS, S.L.	-1.395 €
R1-075	ELECTRICA DE GRES, S.L.	729 €
R1-076	ELECTRICA DE MOSCOSO, S.L.	-9.769 €
R1-077	ELECTRICA CORVERA, S.L.	11.160 €
R1-078	FUCIÑOS RIVAS, S.L.	-15.233 €
R1-079	ELECTRICA LOS MOLINOS, S.L.	0 €
R1-080	HIDROELECTRICA DEL ARNEGO, S.L.	-55 €
R1-081	SAN MIGUEL 2000 DISTRIBUCION, S.L.	929 €
R1-082	SUCESORES DE MANUEL LEIRA, S.L.	2.558 €
R1-083	BERRUEZA, S.A.	1.937 €
R1-084	BLAZQUEZ, S.L.	-327 €
R1-085	CENTRAL ELECTRICA MITJANS, S.L.	-66 €
R1-086	CENTRAL ELECTRICA SAN FRANCISCO, S.L.	9.353 €
R1-087	DISTRIBUCION ELECTRICA LAS MERCEDES, S.L.	7.367 €
R1-088	ELECTRICA DE CANILES, S.L.	-4.287 €
R1-089	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE RELLEU, S.L.	7.108 €
R1-090	ELECTRA ADURIZ, S.A.	-6.603 €
R1-091	ELECTRA AVELLANA, S.L.	10.690 €
R1-092	ELECTRA CASTILLEJENSE, S.A.	-856 €
R1-093	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LARRAÑAGA, S.L.	-582 €

Código	Empresa	INCENTIVO / PENALIZACIÓN (€)
R1-094	ELECTRA SAN CRISTOBAL, S.L.	315 €
R1-095	ELECTRICA BELMEZANA, S.A.	-1.225 €
R1-096	ELECTRICA LA VICTORIA DE FUENCALIENTE, S.A.	-1.363 €
R1-097	ELECTRICA LOS PELAYOS, S.A.	2.678 €
R1-098	ENERGÍA ELÉCTRICA DE OLVERA, S.L.U.	8.537 €
R1-099	ELECTRICITAT L AURORA, S.A.	-11.438 €
R1-100	ELECTRO DISTRIBUCION DE ALMODOVAR DEL CAMPO, S.A.	-5.485 €
R1-101	ELECTRO MOLINERA DE VALMADRIGAL, S.L.	-913 €
R1-102	EMPRESA DE ELECTRICIDAD SAN JOSE, S.A.	6.390 €
R1-103	HIDROELECTRICA SAN CIPRIANO DE RUEDA, S.L.	5.832 €
R1-104	HIDROELECTRICA VIRGEN DE CHILLA, S.L.	3.294 €
R1-105	LA ERNESTINA, S.A.	-15 €
R1-106	DIELENOR, S.L.	-5.436 €
R1-108	ENERGETICA DE ALCO CER, S.L.U.	-30.118 €
R1-109	INPECUARIAS VILLARALTO, S.L.	3.578 €
R1-110	GRACIA UNZUETA HIDALGO E HIJOS, S.L.	-51 €
R1-113	ELECTRA SIERRA MAGINA, S.L.	1.760 €
R1-114	ELECTRICA HERMANOS CASTRO RODRIGUEZ, S.L.	1.316 €
R1-115	HIDROELECTRICA VEGA, S.A.	-5.314 €
R1-116	HIJO DE JORGE MARTIN, S.A.	2.807 €
R1-117	JOSE RIPOLL ALBANELL, S.L.	-1.266 €
R1-118	JOSEFA GIL COSTA, S.L.	-135 €
R1-119	LEANDRO PEREZ ALFONSO, S.L.	-9.232 €
R1-120	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE ELORRIO, S.A.	1.978 €
R1-121	SOCIEDAD ELECTRICA NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS, S.L.	-1.963 €
R1-122	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE GAUCIN, S.L.	-1.496 €
R1-123	ELECTRA ALVARO BENITO, S.L.	2.137 €
R1-124	ELECTRICA CAMPOSUR, S.L.	-1.031 €
R1-125	ELECTRICA DE ERISTE, S.L.	1.459 €
R1-126	ELECTRICIDAD HIJATE, S.L.	-797 €
R1-127	JUAN N. DIAZ GALVEZ Y HERMANOS, S.L.	-8.821 €
R1-128	ELECTRICA DE CHERA, S.C.V.	-3.608 €
R1-129	HIDROELECTRICA GOMEZ, S.L.	508 €

Código	Empresa	INCENTIVO / PENALIZACIÓN (€)
R1-130	HIDROELECTRICA DE ALARAZ, S.L.	516 €
R1-131	ISMAEL BIOSCA, S.L.	-421 €
R1-132	ELECTRICA SAN SERVAN, S.L.	-1.434 €
R1-133	HIDROELECTRICA EL CARMEN, S.L.	-47.178 €
R1-134	ELECTRA LA LOMA, S.L.	1.382 €
R1-135	ELECTRA LA ROSA, S.L.	-949 €
R1-136	ELÉCTRICA SAN GREGORIO, S.L.	1.611 €
R1-138	SIERRO DE ELECTRICIDAD, S.L.	42 €
R1-139	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD MARTOS MARIN, S.L.	266 €
R1-140	DISTRIBUIDORA ELECTRICA CARRION, S.L.	-164 €
R1-141	HELIODORA GOMEZ, S.A.	-546 €
R1-142	LUIS RANGEL Y HERMANOS, S.A.	-1.606 €
R1-143	SERVILIANO GARCIA, S.A.	-1.101 €
R1-145	ELECTRICA DE CALLOSA DE SEGURA, S.V.L.	-7.089 €
R1-146	JOSE FERRE SEGURA E HIJOS, S.R.L.	-3.537 €
R1-148	ELECTRICIDAD PASTOR, S.L.	-2.287 €
R1-149	HIJOS DE FELIPE GARCIA ALVAREZ, S.L.	-669 €
R1-150	COOPERATIVA ELECTRICA DE CASTELLAR, S.C.V.	-514 €
R1-151	COOPERATIVA ELECTRICA BENEFICA ALBATERENSE, C.V.	-2.622 €
R1-152	ELECTRICA DE MELIANA, S.C.V.	-599 €
R1-153	COOPERATIVA POPULAR DE FLUIDO ELECTRICO DE CAMPRODON, S.C.C.L.	-508 €
R1-154	ELECTRICA ALGIMIA DE ALFARA, S.C.V.	-17 €
R1-155	ELECTRICA DE VINALESA, S.C.V.	2.457 €
R1-156	ELECTRICA DE DURRO, S.L.	-125 €
R1-157	ELECTRICA DE GUADASSUAR, S.C.V.	8.318 €
R1-158	ELÉCTRICA DE SOT DE CHERA, S.C.V.	-2.287 €
R1-159	ELECTRICA NTRA. SRA. DE GRACIA, S.C.V.	8.545 €
R1-160	ELECTRODISTRIBUIDORA DE FUERZA Y ALUMBRADO "CASABLANCA", S.C.V.	264 €
R1-161	FLUIDO ELECTRICO DE MUSEROS, S.C.V.	399 €
R1-163	DIELEC GUERRERO LORENTE, S.L.	-212 €
R1-164	DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD VALLE DE SANTA ANA, S.L.	-177 €

Código	Empresa	INCENTIVO / PENALIZACIÓN (€)
R1-165	DISTRIBUIDORA ELECTRICA GRANJA DE TORREHERMOSA, S.L.	-293 €
R1-166	ELECTRICA SANTA CLARA, S.L.	5.159 €
R1-167	EMPRESA ELECTRICA MARTIN SILVA POZO, S.L.	4.299 €
R1-168	HIDROELECTRICA SAN BUENAVENTURA, S.L.	-1.068 €
R1-169	HIDROELECTRICA SANTA TERESA, S.L.	-2.374 €
R1-170	HIJOS DE CASIANO SANCHEZ, S.L.	815 €
R1-171	SOCIEDAD ELECTRICA JEREZ DEL MARQUESADO, S.A.	675 €
R1-172	SUMINISTROS ELECTRICOS DE AMIEVA, S.L.	50 €
R1-173	HIDROELECTRICA DOMINGUEZ, S.L.	-137 €
R1-174	ELECTRA CONILENSE, S.L.U.	-5.444 €
R1-175	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS PORTILLO, S.L.	-5.369 €
R1-176	ELECTRICA DE JAFRE, S.A.	-13.392 €
R1-177	ELECTRICA LOS LAURELES, S.L.	-1.955 €
R1-179	ARAGONESA DE ACTIVIDADES ENERGETICAS, S.A. (AAESA)	5.146 €
R1-180	CASIMIRO MARCIAL CHACON E HIJOS, S.L.	377 €
R1-181	ELECTRICA MORO BENITO, S.L.	1.864 €
R1-182	FUENTES Y COMPAÑIA, S.L.	13.499 €
R1-183	LA ELECTRICA DE VALL DE EBO, S.L.	392 €
R1-184	ANTOLINA RUIZ RUIZ, S.L.U.	85 €
R1-185	DISTRIBUCIONES DE ENERGIA ELECTRICA DEL NOROESTE, S.L.	665 €
R1-186	ELECTRA DE ZAS, S.L.	826 €
R1-187	HIDROELECTRICA DEL CABRERA, S.L.	0 €
R1-188	ELECTRICIDAD LA ASUNCION, S.L.	598 €
R1-190	SOCIEDAD ELECTRICA DE RIBERA DEL FRESNO, S.A.	342 €
R1-191	ALSET ELECTRICA, S.L.	6.486 €
R1-192	ELECTRO DISTRIBUIDORA CASTELLANO LEONESA, S.A.	-83 €
R1-193	ELECTRA VALDIVIELSO, S.A.	-74 €
R1-194	EMPRESA ELECTRICA DE SAN PEDRO, S.L.	3.392 €
R1-195	ELECTRICA ABENGIBRENSE DISTRIBUCION, S.L.	-3.136 €
R1-196	ELECTRICA DE LA SERRANIA DE RONDA, S.L.	-3.560 €
R1-197	EBROFANAS, S.L.	1.190 €
R1-198	ELECTRICA SAGRADO CORAZON DE JESUS, S.L.	-4.940 €

Código	Empresa	INCENTIVO / PENALIZACIÓN (€)
R1-199	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE MONESTERIO, S.L.	27.009 €
R1-200	DISTRIBUIDORA ELECTRICA BRAVO SAEZ, S.L.	577 €
R1-201	ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS, S.L.	3.550 €
R1-203	VARGAS Y COMPAÑIA ELECTRO HARINERA SAN RAMON, S.A.	-1.791 €
R1-204	ELECTRA DE SANTA COMBA, S.L.	-10.039 €
R1-206	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DEL ERIA, S.L.	1.004 €
R1-207	DISTRIBUIDORA ELECTRICA ISABA, S.L.U.	869 €
R1-208	ENERFRIAS, S.L.	770 €
R1-210	CENTRAL ELECTRICA SAN ANTONIO, S.L.	3.009 €
R1-211	ELECTRA CUNTIENSE, S.L.	-3.238 €
R1-213	ELECTRICAS DE BENUZA, S.L.	2.002 €
R1-214	RODALEC, S.L.	-97 €
R1-215	ELECTRICA DEL HUEBRA, S.L.	-393 €
R1-216	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA NAVASFRIAS, S.L.	-708 €
R1-217	ELECTRICA MESTANZA R.V., S.L.	-403 €
R1-220	ELECTRICA DE CANTOÑA, S.L.	3.164 €
R1-221	ELECTRICA GILENA, S.L.U.	-7.768 €
R1-222	ENERGIAS DE PANTICOSA, S.L.	-1.377 €
R1-223	HEREDEROS DE EMILIO GAMERO, S.L.	9.305 €
R1-225	ELECTRICA BAÑESA, S.L.	-220 €
R1-226	GLORIA MARISCAL, S.L.	1.884 €
R1-227	RUIZ DE LA TORRE, S.L.	-3.470 €
R1-229	ELECTRICA SAN MARCOS, S.L.	113 €
R1-231	ELECTRICA CUROS, S.L.	2.239 €
R1-232	ELECTRA VALDIZARBE, S.A.	-2.890 €
R1-233	ELECTRICA LATORRE, S.L.	-2.726 €
R1-234	ELECTRICA DE CASTRO CALDELAS, S.L.	-2.524 €
R1-236	EL PROGRESO DEL PIRINEO, S.L.	2.244 €
R1-237	MONTESLUZ DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.	1.363 €
R1-238	EMILIO PADILLA E HIJOS, S.L.	1.193 €
R1-239	SALTOS DEL CABRERA, S.L.	-142 €
R1-240	DISTRIBUCION ENERGIA ELECTRICA DE PARCENT, S.L.	-779 €

Código	Empresa	INCENTIVO / PENALIZACIÓN (€)
R1-241	DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA TORRECILLAS VIDAL, S.L.	-511 €
R1-242	CENTRAL ELECTRICA INDUSTRIAL, S.L.	292 €
R1-244	HIDROELECTRICA JOSE MATANZA GARCIA, S.L.	-522 €
R1-245	DECAIL ENERGÍA,S.L.	-2 €
R1-246	FELIPE BLAZQUEZ, S.L.	972 €
R1-247	INPECUARIAS TORRECAMPO, S.L.	-107 €
R1-250	LUZ ELECTRICA LOS MOLARES, S.L.	5.527 €
R1-252	HEREDEROS DE CARLOS OLTRA, S.L.	-34 €
R1-253	COMPAÑIA ELECTRICA DE FEREZ, S.L.	6.594 €
R1-254	ELECTRA SALTEA, S.L.	1.708 €
R1-255	ELECTRICAS SANTA LEONOR, S.L.	2.632 €
R1-257	HIJOS DE FRANCISCO ESCASO S.L.	-7.185 €
R1-258	MILLARENSE DE ELECTRICIDAD, S.A.U.	331 €
R1-259	MUNICIPAL ELECTRICA VILORIA, S.L.	560 €
R1-260	ELECTRA LA HONORINA, S.L.	-9 €
R1-261	ELECTRA SAN BARTOLOME, S.L.	672 €
R1-262	ELECTRICA DEL GUADALFEO, S.L.	7.997 €
R1-264	ELECTRICA SANTA MARTA Y VILLALBA, S.L.	-2.430 €
R1-265	HEREDEROS DE MARIA ALONSO CALZADA-VENTA DE BAÑOS, S.L.	791 €
R1-267	ELECTRICA DE VER, S.L.	457 €
R1-268	ELECTRADISTRIBUCIÓN CENTELLES, S.L.	3.281 €
R1-269	MANUEL ROBRES CELADES, S.L.	-202 €
R1-270	ELECTRA DO FOXO, S.L.	-3.074 €
R1-272	LUZ ELECTRICA DE ALGAR, S.L.U.	-15.095 €
R1-273	EMPRESA MUNICIPAL DENERGIA ELECTRICA TORRES DEL SEGRE, S.L.	3.737 €
R1-274	ELEC-VALL BOI, S.L.	-2.219 €
R1-275	ELECTRICA DE VALDRIZ, S.L.	-3.856 €
R1-276	IGNALUZ JIMENEZ DE TORRES, S.L.	-21 €
R1-277	DISTRIBUIDORA ELECTRICA NIEBLA, S.L.	-2.526 €
R1-278	TOLARGI, S.L.	0 €
R1-282	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE CATOIRA, S.A.	-2.481 €
R1-283	ELECTRICA DEL POZO, S.C.MAD.	-5.383 €

Código	Empresa	INCENTIVO / PENALIZACIÓN (€)
R1-284	AFRODISIO PASCUAL ALONSO, S.L.	-1.349 €
R1-285	ENERGIAS DE BENASQUE, S.L.	2.519 €
R1-286	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DE POZUELO, S.A.	1.895 €
R1-288	DISTRIBUCIONES ALNEGA, S.L.	62 €
R1-289	ELECTRO ESCARRILLA, S.L.	1.416 €
R1-290	ELECTRICA DE ALBERGUERIA, S.A.	210 €
R1-291	EMPRESA ELECTRICA DE JORQUERA, S.L.	-1.339 €
R1-293	HIDROELECTRICA COTO MINERO DISTRIBUCION, S.L.U.	-428 €
R1-294	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DEL PUERTO DE LA CRUZ, S.A.	13.124 €
R1-295	INDUSTRIAL BARCALESA, S.L.	2.015 €
R1-298	DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA ENERQUINTA, S.L.	807 €
R1-299	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.	-40.278.943 €
R1-300	ELECTRICAS DE VILLAHERMOSA, S.A.	-34 €
R1-301	ALARCON NAVARRO EMPRESA ELECTRICA, S.L.	-1.422 €
R1-304	HIDROFLAMICELL, S.L.	-6.146 €
R1-305	SOCIETAT MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓ ELÉCTRICA DE LLAVORSÍ, S.L.	984 €
R1-306	HELIODORO CHAFER, S.L.	-202 €
R1-307	CENTRAL ELECTRICA DE POZO LORENTE, S.L.	-1.082 €
R1-309	PEDRO SANCHEZ IBAÑEZ, S.L.	5.247 €
R1-310	AGRUPACION DISTRIBUIDORA DE ESCUER, S.L.	119 €
R1-313	LEINTZARGI, S.L.	836 €
R1-317	ELECTRICA POPULAR, S.C.MAD.	-6.977 €
R1-319	LA SINARQUENSE, S.L.U.	-6.853 €
R1-320	SERVICIOS Y SUMINISTROS MUNICIPALES ARAS, S.L.	3.075 €
R1-323	FUERZAS ELECTRICAS BOGARRA, S.A.	6.011 €
R1-329	DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS TALAYUELAS, S.L.	4.036 €
R1-330	EMPRESA ELÉCTRICA DEL CABRIEL, S.L.	977 €
R1-335	SERVICIOS Y SUMINISTROS MUNICIPALES DE CHULILLA, S.L.	2.512 €
R1-336	CATENERIBAS, S.L.	58 €
R1-338	SUMINISTROS ELÉCTRICOS ISÁBENA, S.L.	2.582 €
R1-341	TALARN DISTRIBUCIÓ MUNICIPAL ELÉCTRICA, S.L.	-218 €
R1-342	ELECTRICA DE LIJAR, S.L.	-3.364 €

Código	Empresa	INCENTIVO / PENALIZACIÓN (€)
R1-344	GESTION DEL SERVICIO ELÉCTRICO HECHO, S.L.	-1.314 €
R1-345	ALCONERA DE ELECTRICIDAD, S.L.U.	1.118 €
R1-346	ELECTRICAS TUEJAR, S.L.	3.328 €
R1-347	ELECTRICA SALAS DE PALLARS, S.L.	948 €
R1-350	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA VALLE DE ANSÓ, S.L.	-645 €
R1-353	ELÉCTRICAS COLLADO BLANCO, S.L.	2.449 €
R1-354	LLUM D'AIN, S.L.	332 €
R1-355	ELÉCTRICAS LA ENGUERINA, S.L.	-4.227 €
R1-356	COOPERATIVA VALENCIANA ELECTRODISTRIBUIDORA DE FUERZA Y ALUMBRADO SERRALLO	-668 €
R1-357	ELÉCTRICA DE MALCOCINADO, S.L.U.	-1.166 €
R1-358	ELÉCTRICAS DE VALLANCA, S.L.	768 €
R1-359	ELECTRO MANZANEDA, S.L.	950 €
R1-363	ELECTRA DEL LLOBREGAT ENERGIA, S.L.	3.466 €
R1-364	SAMPOL ENERGÍA, S.L.	3.875

SEGUNDO.- Proponer las penalizaciones que se recogen en la siguiente tabla, para la reducción de pérdidas correspondiente al -2% de su retribución sin incentivos del año 2016, límite máximo de penalización fijado en el Real Decreto 1048/2013 aplicables a las empresas distribuidoras con valores de pérdidas en los últimos ejercicios que podrían introducir errores a la hora de comparar los valores del conjunto de empresas distribuidoras con la media del sector, derivados de datos erróneos de medidas declaradas por las mismas al Operador del Sistema:

Código	Empresa	PENALIZACIÓN (€)
R1-060	ALGINET DISTRIBUCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA, S.L.	-40.476 €
R1-062	SUMINISTRO DE LUZ Y FUERZA, S.L.	-45.455 €
R1-107	DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA DEL BAGES, S.A.	-25.739 €
R1-111	AURORA GINER REIG, S.L.	-2.682 €
R1-112	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE ARDALES, S.L.	-11.828 €
R1-137	HEREDEROS DE GARCIA BAZ, S.L.	-4.107 €
R1-147	ELECTRA JOSE ANTONIO MARTINEZ, S.L.	-3.388 €

Código	Empresa	PENALIZACIÓN (€)
R1-162	DELGICHI, S.L.	-1.162 €
R1-178	ELECTRICA SAN JOSE OBRERO, S.L.	-3.492 €
R1-202	MOLINO VIEJO DE VILALLER, S.A.	-2.670 €
R1-205	ICASA DISTRIBUCION ENERGIA, S.L.	-193 €
R1-218	HIDROELECTRICA DE CATALUNYA, S.L.	-14.306 €
R1-224	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE MONTOLIU, S.L.U.	-1.692 €
R1-228	LUZ DE CELA, S.L.	-2.779 €
R1-243	HIDROELECTRICA EL CERRAJON, S.L.	-3.329 €
R1-248	E. SAAVEDRA, S.A.	-13.621 €
R1-249	JUAN Y FRANCISCO ESTEVE MAS S.L.	-2.613 €
R1-251	SERVICIOS URBANOS DE CERLER, S.A. (SUCSA)	-4.322 €
R1-256	EMDECORIA, S.L.	-33.717 €
R1-266	HIJOS DE MANUEL PERLES VICENS, S.L.	-3.522 €
R1-271	DISTRIBUCION ELECTRICA DE ALCOLECHA, S.L.	-1.381 €
R1-279	ELECTRICA DEL MONTSEC, S.L.	-7.737 €
R1-281	ELECTRO SALLEN T DE GALLEGO, S.L.	-6.149 €
R1-287	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE CASAS DE LAZARO, S.A.	-4.240 €
R1-296	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA D'ALBATARREC, S.L.	-9.504 €
R1-297	ELECTRA ORBAICETA, S.L.	-906 €
R1-302	ARAMAIOKO ARGINDAR BANATZILEA, S.A.	-7.223 €
R1-314	EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓ DENERGIA ELÉCTRICA DE PONTS, S.L.	-616 €
R1-325	EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓ DENERGIA ELECTRICA DALMENAR, S.L.U.	-11.037 €
R1-326	ELECTRA TUDANCA, S.L.	-1.639 €
R1-327	ELECTRICA ANTONIO MADRID, S.L.	-8.239 €
R1-337	SOCIETAT MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓ ELECTRICA DE TIRVIA, S.L.	-857 €
R1-340	ELÉCTRICA COSTUR, S.L.	-2.537 €
R1-343	ENERGÍAS DE LA VILLA DE CAMPO, S.L.U.	-3.607 €
R1-348	ELECTROHARINERA BELSETANA, S.C.	-776 €
R1-349	LA CONSTANCIA-ARÉN, S.L.	-1.298 €
R1-351	ELÉCTRICA DE SUDANELL, S.L.	-3.700 €
R1-352	ELÉCTRICAS HIDROBESORA, S.L.	-2.981 €

Código	Empresa	PENALIZACIÓN (€)
R1-360	ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SANTA COLOMA DE QUERALT, S.L.	-10.162 €
R1-361	DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS DE GISTAÍN, S.L.	-496 €
R1-362	ENERGÍAS DEL ZINQUETA SL	-1.163 €
R1-365	ELECTRA REDENERGIA, S.L.	-31.475 €

Comuníquese esta propuesta a la Secretaría de Estado de Energía.